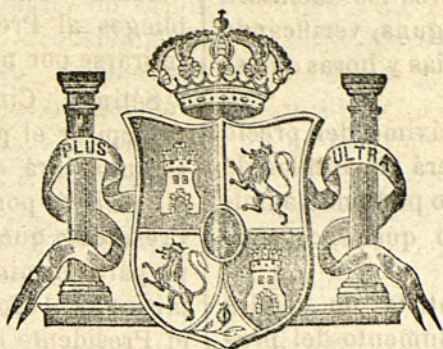


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año.... 17'50 pesetas
 Por seis meses. 9'40
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id..... 6
 Un número..... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 114.)

DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION LOCAL.

Circular.

Espirado el plazo marcado por Real orden de 13 de Enero último, en la que se dispuso lo conveniente para que en todas las provincias se llevase á cabo la revision de la rotulacion de las calles y plazas, así como de la numeracion de las casas y demás edificios enclavados en el territorio de las mismas, cuyo importante servicio de policia urbana en manera alguna debe descuidarse por las Corporaciones municipales, máxime cuando con el cumplimiento de aquel se trata de facilitar á la Direccion del Instituto Geográfico y Estadístico las operaciones precedentes á la formacion de un nuevo *Nomenclator* de todos los pueblos, documento utilísimo, tanto en el orden científico é industrial como en el administrativo; esta Direccion general se cree en el caso de recordar á V. S. el cumplimiento de lo preceptuado en dicha Real orden, y al efecto, dará V. S. cuenta á este Centro con toda urgencia del resultado que hayan obtenido las disposiciones adoptadas

para el cumplimiento de lo ordenado, remitiendo al propio tiempo una relacion en que se citen los Alcaldes que no hayan ejecutado dicho servicio en el plazo prefijado, señalándoles un breve término á fin de que lo ejecuten. Inmediatamente despues de efectuado lo dispuesto, lo pondrán en conocimiento de ese Gobierno civil. Del propio modo se les hará entender la obligacion en que están de cumplir lo prevenido en la Real orden citada, pues en otro caso se les declarará incurso en la responsabilidad en que por desobediencia á la Superioridad hubieran incurrido, conminando con la multa correspondiente á los que eludan el cumplimiento de lo ordenado.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1887. = El Director general, R. Correa. = Sr. Gobernador de la provincia de....

(De la Gaceta núm. 112.)

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

No habiéndose remitido por los Sres. Alcaldes de los pueblos que se expresan en la relacion que á continuacion se inserta, á la Oficina de Trabajos estadísticos, las hojas respectivas para la formacion de un nuevo *Nomenclator*, no obstante la circular publicada en el Boletin oficial núm. 55, correspondiente al dia 7 del actual, les prevengo que de no verificarlo en el término de tercero dia les exigiré la responsabilidad á que haya

lugar por su morosidad en el cumplimiento de este servicio.

Burgos 23 de Abril de 1887.

EL GOBERNADOR,
 VICTORINO FABRA.

Relacion de los Ayuntamientos cuyos Alcaldes no han remitido la hoja del nuevo *Nomenclator*, trascurrido el plazo de 10 dias prefijado.

Partido de Aranda.

Arandilla.
 Baños de Valdearados.
 Coruña del Conde.
 Fresnillo de las Dueñas.
 Fuentelcesped.
 Peñaranda de Duero.
 San Juan del Monte.
 Santa Cruz de la Salceda.
 Villalva de Duero.
 Villalvilla de Gumiel.
 Zazuar.

Partido de Belorado.

Cueva Cardiel.
 Eterna.
 Fresneda de la Sierra.
 Pradoluengo.
 Rábanos.
 Villaescusa la Solana.
 Villambistia.

Partido de Briviesca.

Berzosa de Bureba.
 Frias.
 Oña.
 Reinoso.

Partido de Burgos.

Barrios de Colina.
 Galarde.
 Isar.
 La Nuez de Abajo.
 Rabé de las Calzadas.
 Rioseras.
 San Adrian de Juarros.
 Santa Cruz de Juarros.
 Tobes y Raedo.
 Urrez.
 Zalduendo.

Partido de Castrogeriz.

Hinestrosa.
 Hontanas.
 Pampliega.
 Revilla Vallegera.

Villaquirán de los Infantes.
 Villasandino.
 Villaverde Mogina.

Partido de Lerma.

Castrillo Solarana.
 Covarrubias.
 Lerma.
 Madrigal del Monte.
 Madrigalejo.
 Mahamud.
 Mecerreyes.
 Pinilla Trasmonte.
 Presencio.
 Royuela.
 Santa Maria Mercadillo.
 Solarana.
 Torrecilla del Monte.
 Torrepadre.
 Valdorros.
 Villahoz.
 Villalmanzo.
 Villamayor de los Montes.

Partido de Miranda.

Santa Maria Rivarredonda.
 Villanueva del Conde.

Partido de Roa.

Cueva de Roa.
 Haza.
 Moradillo de Roa.
 Olmedillo de Roa.
 Pedrosa de Duero.
 Roa.
 Valdezate.

Partido de Salas.

Barbadillo del Pez.
 Canicosa.
 Quintanar de la Sierra.
 Riocavado.

Partido de Sedano.

Sargentos de la Lora.
 Valle de Valdebezana.

Partido de Villadiago.

Balcárceres (Los).
 Sotresgudo.
 Villalvilla junto á Villadiago.
 Zarzosa de Riopisuerga.

Partido de Villarcayo.

Aforados de Moneo.
 Bocos.
 Espinosa de los Monteros.
 Merindad de Valdiviello.

Debiéndose emplear la estrigina en el monte de la Abadesa con el fin de destruir los animales dañinos y alimañas, he dispuesto hacerlo público en este periódico oficial para conocimiento de los arrendatarios de los pastos de dicho monte y habitantes de los pueblos comarcanos, á fin de evitar los perjuicios que dicha medida pueda ocasionar en los animales de su pertenencia.

Burgos 20 de Abril de 1887.

EL GOBERNADOR,
VICTORINO FABRA.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BURGOS.

Contribuciones.

Itinerario que ha de seguirse en los pueblos de esta provincia que á continuacion se expresan para la cobranza de las contribuciones territorial é industrial del cuarto trimestre de 1886-87 por los Recaudadores del Establecimiento y sus auxiliares en el mes de Mayo próximo.

PUEBLOS.	Días de cobranza
<i>Partido de Aranda.</i>	
Agente interino D. Agapito Armadá.	
Aranda	1 al 6
<i>Primer grupo.</i>	
Recaudador D. Victoriano Orcajo.	
La Cueva	1 y 2
Roa	3 al 6
San Martin	7 y 8
Mambrilla de Castrejon	9 y 10
Valcabado de Roa	11 y 12
Pedrosa de Duero	13 y 14
<i>Segundo grupo.</i>	
Recaudador D. Cirilo de Blas.	
Peñaranda de Duero	1 al 3
Caleruega	4 y 5
Baños	6 y 7
Villanueva de Gumiel	8 y 9
Ontoria	10 y 11
Quemada	12 y 13
<i>Tercer grupo.</i>	
Recaudador D. Celedonio Cuesta.	
Quintanamavirgo	1 y 2
Anguix	3 y 4
La Orra	5 y 6
Bohada	8 y 9
Guzman	11 y 12
Villaescusa de Roa	13 y 14
<i>Cuarto grupo.</i>	
Recaudador D. Cipriano Alvo.	
Torregalindo	1 y 2
Campillo de Aranda	3 y 4
Castrillo de la Vega	5 y 7
Fuentspina	8 al 10
La Aguilera	11 y 12
Villalba de Duero	13 y 14
<i>Quinto grupo.</i>	
Recaudador D. Pedro Sanz.	
Oquillas	1 y 2
Quintana del Pidio	3 al 5
Gumiel de Izan	6 al 9
Valdeande	13 y 14
Tuvilla del Lago	15 y 16
Villalvilla de Gumiel	17 y 18

<i>Sexto grupo.</i>	
Recaudador D. Antonio Buela.	
Pardilla	1 y 2
Milagros	3 al 5
Fuentelesped	6 al 9
Santa Cruz de la Salceda	10 y 11
La Vid	13 y 14
Vadocondes	15 al 17
Fresnillo de las Dueñas	18 y 19
<i>Sétimo grupo.</i>	
Recaudador D. Gregorio Alvaro.	
La Sequera	1 y 2
Fuentebro	3 y 4
Moradillo	5 y 6
Fuente molinos	8 y 9
Adrada	10 y 11
Hontangas	12 y 13
<i>Octavo grupo.</i>	
Recaudador D. Luis Blanco.	
Nava de Roa	1 al 3
Valdezate	4 y 5
Fuentelesendro	6 y 7
Haza	8 y 9
Berlangas	12 y 13
Hoyales	14 y 15
Fuente cen	16 al 18
<i>Noveno grupo.</i>	
Recaudador D. Cayetano Molinero.	
Villovela	1 y 2
Villatuelda	3 y 4
Sotillo de la Rivera	5 al 7
Gumiel del Mercado	8 al 11
Olmedillo de Roa	13 al 15
<i>Décimo grupo.</i>	
Recaudador interino D. Cipriano Alvo.	
Brazacorta	1 y 2
Peñalba de Castro	3 y 4
Coruña del Conde	5 y 6
Arandilla	7 y 8
San Juan del Monte	11 al 13
Zazuar	14 y 15
<i>Partido de Belorado.</i>	
<i>Primer grupo.</i>	
Agente D. Rafael Morales.	
Belorado	7 al 11
Tosantos	6 y 7
<i>Segundo grupo.</i>	
Recaudador D. Santiago Quintana.	
Bascuñana	13 y 14
Castildelgado	1 y 2
Cerezo de Riotiron	11 al 13
Eterna	16 y 17
Fresneña	15 y 16
Fresno de Riotiron	8 y 9
Ibrillos	2 y 3
Redecilla del Camino	3 y 4
Redecilla del Campo	9 y 10
Viloria	14 y 15
<i>Tercer grupo.</i>	
Recaudador auxiliar D. Cirilo Quintana.	
Alcocero	2 y 3
Arraya	2 y 3
Carrias	11 y 12
Castil de Carrias	8 y 9
Cerraton de Juarros	3 y 4
Cueva Cardiel	3 y 4
Ocon de Villafranca	4 y 5
Quintanaloranco	9 y 10
Villalomez	6 y 8
Villanasur Rio de Oca	5 y 6
Villaescusa la Solana	1 y 2
Villafranca Montes de Oca	5 y 6
Villalbos	4 y 5
<i>Cuarto grupo.</i>	
Recaudador D. Lucas Manso.	
Pineda de la Sierra	1 y 2
Santa Cruz del Valle	6 y 7

Fresneda de la Sierra	10 y 11
Villagalijo	11 y 12
San Clemente del Valle	12 y 13
Espinosa del Camino	17 y 18
Puras de Villafranca	19 y 20
Villambistia	18 y 19
Garganchon	7 y 8
Pradoluengo	8 al 10
Rábanos	3 y 4
Valmala	5 y 6
<i>Partido de Briviesca.</i>	
<i>Primer grupo.</i>	
Recaudador D. Francisco Ruiz.	
Santa Maria del Invierno	1 y 2
Monasterio de Rodilla	3 y 4
Santa Olalla de Bureba	5 y 6
Quintanavides	7 y 8
Castil de Peones	9 y 10
Galbarros	15 y 16
Reinoso	13 y 14
Vileña	17 y 18
<i>Segundo grupo.</i>	
Recaudador D. Eustaquio Fernandez.	
Bañuelos de Bureba	17 y 18
Vallarta de Bureba	1 y 2
Grisaleña	15 y 16
Zuñeda	3 y 4
Fuentebureba	5 y 6
Berzosa de Bureba	7 y 8
La Vid de Bureba	9 y 10
Aguilar de Bureba	13 y 14
Quintanillabon	11 y 12
<i>Tercer grupo.</i>	
Recaudador D. Felipe Saiz.	
Quintanarroz	1 y 2
Rublacedo de Abajo	3 y 4
Carcedo de Bureba	5 y 6
Rojas	7 y 8
Salinillas de Bureba	9 y 10
Las Vegas	11 y 12
Barrios de Bureba	15 y 16
Solduengo	13 y 14
<i>Cuarto grupo.</i>	
Recaudador D. Liborio Saiz.	
Cillaperlata	3 y 4
Frias	5 y 6
Barcina de los Montes	7 y 8
Busto de Bureba	10 y 11
Quintanaelez	12 y 13
Navas de Bureba	8 y 9
La Parte de Bureba	2 y 3
Hermosilla	1 y 2
<i>Quinto grupo.</i>	
Recaudador D. Liborio Ruiz.	
Poza de la Sal	1 al 5
Cernégula	9 y 10
Abajas	10 y 11
Castil de Lences	11 y 12
Solas de Bureba	6 y 7
Lences	5 y 6
Quintanilla San Garcia	21 y 22
Padrones de Bureba	7 y 8
<i>Sexto grupo.</i>	
Recaudador D. Nicolás Saiz.	
Oña	1 y 2
Pino de Bureba	8 y 9
Cantabrana	4 y 5
Bentretea	3 y 4
Terminon	2 y 3
Aguas Cándidas	7 y 8
Rucandio	6 y 7
Cornudilla	9 y 10
Salas de Bureba	11 al 13
<i>Sétimo grupo.</i>	
Agente D. Alfredo Medina.	
Prádanos de Bureba	11 y 12
Briviesca	12 al 16

<i>Partido de Burgos.</i>	
Agente interino D. Juan de la Fuente.	
La Capital	{ A domicilio... 1 al 9 En la Agencia 10 al 14
<i>Primer grupo.</i>	
Recaudador D. Benito Izquierdo.	
Arroyal	25 y 26
Celadila Sotobrin	16 y 17
Las Rebolledas	24 y 25
Marmellar de Abajo	22 y 23
Marmellar de Arriba	23 y 24
Páramo	21 y 22
Quintanadueñas	20 y 21
Sotragero	18 y 19
Villanueva Rioubierna	17 y 18
Villarmero	19 y 20
Ubierna	15 y 16
<i>Segundo grupo.</i>	
Recaudador el mismo.	
Gredilla la Polera	1 y 2
La Molina de Ubierna	2 y 3
Ontomin	1 y 2
Quintanaortuño	8 y 9
Quintanilla Vivar	10 y 11
Riocerezo	5 y 6
Rioseras	6 y 7
Robredo Temiño	4 y 5
Sotopalacios	9 y 10
Tobes y Rahedo	3 y 4
Urones y Mijaradas	11 y 12
Villaverde Peñaorada	7 y 8
Villayerno Morquillas	12 y 13
<i>Tercer grupo.</i>	
Recaudador interino D. Pedro Galiana.	
Fresno de Rodilla	25 y 26
Atapuerca	26 y 27
Quintanapalla	26 y 27
Barrios de Colina	25 y 26
Rubena	28 y 29
Cardeñuela Riopico	27 y 28
Orbaneja Riopico	27 y 28
Villafria	28 y 29
Galarde	22 y 23
Agés	23 y 24
Zalduendo	22 y 23
Santovenia	23 y 24
<i>Cuarto grupo.</i>	
Recaudador D. Martiniano Galiana.	
Medinilla	14 y 15
Villorejo	14 y 15
Isar	15 y 16
Hornillos del Camino	15 y 16
Hormaza	16 y 17
Villagutierrez	16 y 17
Vilviestre de Muñó	17 y 18
Celada del Camino	17 y 18
Estepar	18 y 19
Frاندovinez	18 y 19
Rabé de las Calzadas	20 y 21
<i>Quinto grupo.</i>	
Recaudador el mismo.	
Buniel	12 y 13
Cabia	12 y 13
Villavieja	20 y 21
Quintanilla Somuñó	19 y 20
Mazuela de Muñó	19 y 20
Cayuela	11 y 12
Alvillos	10 y 11
Renuncio	9 y 10
Villagonzalo Pedernales	8 y 9
Villariego	9 y 10
Arcos	10 y 11
<i>Sexto grupo.</i>	
Recaudador D. Aniceto Miñon.	
Las Hormazas	5 y 6
Susinos	5 y 6
San Pedro Samuel	4 y 5

Abellanosa del Páramo... 6 y 7
 Zumel 1 y 2
 La Nuez de Abajo..... 2 y 3
 Las Celadas..... 3 y 4
 Los Tremellos..... 6 y 7
 Quintanilla Pedro Abarca 2 y 3
 Ros 3 y 4
 Huérmeces..... 1 y 2
 Santivañez Zarzaguda ... 8 y 9

Sétimo grupo.
 Recaudador D. Antonio Pascual Monedero.
 Villorobe 1 y 2
 Urrez..... 3 y 4
 Arlanzon..... 4 y 5
 Santa Cruz de Juarros... 8 y 9
 Santa Adrian de Juarros. 6 y 7
 Salguero de Juarros..... 5 y 6
 Cueva de Juarros..... 11 y 12
 Villasur de Herreros... 2 y 3
 Ibeas de Juarros..... 12 y 13
 Castrillo del Val..... 13 y 14
 Cardeñajimeno 14 y 15
 Villayuda..... 15 y 16
 Gamonal..... 16 y 17

Octavo grupo.
 Recaudador D. José Ruiz.
 Las Quintanillas..... 1 y 2
 Palacios de Benaver..... 2 y 3
 Mansilla de Burgos..... 3 y 4
 Lodoso 4 y 5
 Pedrosa de Riourbel..... 6 y 7
 Santa Maria Tajadura.... 7 y 8
 Villarmentero 8 y 9
 San Mamés de Burgos... 10 y 11
 Villalvilla de Burgos.... 12 y 13
 Tardajos..... 14 al 16

Noveno grupo.
 Recaudador D. Pedro Galiana.
 Cardeñadijo..... 22 y 23
 Carcedo de Burgos..... 22 y 28
 Revilla del Campo..... 3 y 4
 Los Ausines..... 3 y 4
 Cubillo del Campo..... 4 y 5
 Ontoria de la Cantera... 5 y 6
 Revillarruz..... 4 y 5
 Modubar la Emparedada. 5 y 6
 Saldaña de Burgos..... 6 y 7
 Sarracin 6 y 7
 Villamel de la Sierra... 1 y 2
 Palazuelos de la Sierra.. 1 y 2

Partido de Castrogeriz.
Primer grupo.
 Recaudador D. Honorato Gutierrez.
 Castrogeriz..... 4 al 7

Segundo grupo.
 Recaudador D. Francisco Garcia.
 Padilla de Arriba..... 11 y 12
 Grijalba 12 y 13
 Sasamon..... 8 al 10
 Ommillos de Sasamon... 14 y 15
 Yudego y Villandiego... 16 y 17
 Villanueva de Argaño... 1 y 2
 Cañizar de los Ajos.... 4 y 5
 Citores del Páramo..... 5 y 6
 Pedrosa del Páramo..... 6 y 7
 Villasidro..... 13 y 14

Tercer grupo.
 Recaudador D. Serafin Salvador.
 Arenillas de Riopisuerga. 1 y 2
 Castrillo Matajudios... 2 y 3
 Padilla de Abajo..... 10 y 11
 Palacios de Riopisuerga. 8 y 9
 Melgar de Fernamental.. 12 al 14

Cuarto grupo.
 Recaudador D. Honorato Gutierrez.
 Iglesias..... 10 y 11
 Tamaron..... 2 y 3

Villaldemiro 1 y 2
 Villaquirán de la Puebla. 8 y 9

Quinto grupo.
 Recaudador D. Serafin Salvador, auxiliar
 D. Pablo Salvador.
 Itero del Castillo..... 1 y 2
 Pedrosa del Príncipe... 10 y 11
 Hinestrosa 2 y 3
 Villasilos..... 4 y 5
 Villaveta 4 y 5
 Villasandino 7 al 9
 Castrillo de Murcia.... 5 y 6
 Castellanos de Castro... 6 y 7
 Hontangas..... 7 y 8

Sexto grupo.
 Recaudador D. Mateo Sendino.
 Villaquirán de los Infantes 19 y 20
 Villazopeque 21 y 22
 Palazuelos de Muñó.... 19 y 20
 Pampliega..... 18 y 19
 Los Balbases..... 21 y 22
 Vallejera 14 y 15
 Villamedianilla..... 13 y 14
 Revilla Vallejera..... 12 y 13
 Valles 10 y 11
 Villaverde Monjina.... 16 y 17
 Belbimbre 17 y 18
 Barrio de Muñó..... 18 y 19

Partido de Lerma.
Primer grupo.
 Recaudador interino D. Antonio Pascual
 Monedero.
 Lerma..... 21 al 25

Segundo grupo.
 Agente interino D. Baldomero Castaño,
 ó su auxiliar D. Pablo Morales.
 Bahabon de Esgueva... 7 y 8
 Cabañes de Esgueva... 5 y 6
 Castrillo Solarana..... 17 y 18
 Cilleruelo de Abajo.... 6 y 7
 Cilleruelo de Arriba... 12 y 13
 Fontioso..... 14 y 15
 Nebreda 15 y 16
 Pineda Trasmonte 13 y 14
 Pinilla Trasmonte..... 11 y 12
 Santa Maria Mercadillo.. 9 y 10
 Solarana 16 y 17
 Torresandino..... 3 y 4
 Tórtoles..... 1 y 2

Tercer grupo.
 Recaudador D. Mateo Sendino.
 Ciadoncha..... 16 y 17
 Cogollos..... 8 y 9
 Madrigalejo..... 4 y 5
 Mazuela 13 y 14
 Ommillos de Muñó.... 14 y 15
 Presencio..... 12 y 13
 Valdorros..... 5 y 6
 Villangomez 9 y 10
 Villaverde del Monte... 10 y 11

Cuarto grupo.
 Recaudador interino D. Toribio Araus.
 Abellanosa de Muñó... 3 y 4
 Quintanilla de la Mata.. 2 y 3
 Revilla Cabriada..... 1 y 2
 Royuela 5 y 6
 Santa Cecilia..... 6 y 7
 Santa Inés..... 13
 Villafruela..... 4 y 5
 Villalmanzo..... 10 al 12
 Villamayor de los Montes 8 y 9

Quinto grupo.
 Recaudador interino D. Mateo Sendino,
 ó su auxiliar D. Laureano Vicente.
 Mahamud..... 3 y 4
 Peral de Arlanza..... 9 y 10
 Santa Maria del Campo.. 5 y 7

Tordomar..... 2 y 3
 Torrepadre..... 1 y 2
 Villahoz 1 y 2
 Zael..... 3 y 4

Sexto grupo.
 Recaudador D. Toribio Araus, ó su
 auxiliar D. Mariano Alonso.
 Ciruelos de Cervera.... 1
 Tejada 2
 Santivañez del Val..... 3
 Quintanilla del Coco.... 4
 Cebrecos..... 5
 Torduelas..... 6
 Puenteadura 20
 Quintanilla del Agua... 14 y 15
 Torrecilla del Monte... 16
 Madrigal del Monte.... 17
 Cuevas de San Clemente. 18
 Mecerreyes..... 19
 Covarrubias..... 9 al 11
 Retuerta..... 7 y 8

Partido de Miranda.
Primer grupo.
 Agente interino D. Baldomero Castaños.
 Ameyugo..... 14 y 15
 Ayuelas..... 12 y 13
 Bugedo 16 y 17
 Encio..... 14 y 15
 Miranda de Ebro..... 18 al 22
 Oron 16 y 17

Segundo grupo.
 Recaudador D. Mauricio Martinez.
 Valluércanes..... 1 y 2
 Altable 2 y 3
 Villanueva del Conde... 4 y 5
 Sta. Maria Rivarredonda. 6 y 7
 Cubo de Bureba..... 8 y 9
 Miraveche..... 10 y 11
 Cascajares de Bureba... 11 y 12
 Pancorbo 13 y 16

Tercer grupo.
 Agente interino D. Baldomero Castaños.
 Añastro..... 1 y 2
 Bozoo..... 10 y 11
 Condado de Treviño.... 2 al 6
 Montañana..... 12 y 13
 Puebla de Arganzon.... 8 y 9
 Santa Gadea del Cid.... 10 y 11

Partido de Salas de los Infantes.
Primer grupo.
 Recaudador D. Luis Vivar.
 Salas de los Infantes... 1 al 3
 Palacios de la Sierra... 10 y 11
 Qnintanar de la Sierra... 5 y 6
 Neila..... 6 y 7
 Canicosa..... 7 y 8
 Vilviestre del Pinar... 8 y 9
 Barbadillo del Mercado.. 3 y 4
 Contreras..... 11 y 12

Segundo grupo.
 Recaudador interino D. Luis Vivar.
 Valle de Valdelaguna... 13 y 15
 Monterrubio..... 19 y 20
 Hoyuelos de la Sierra... 15 y 16
 Vizcainos 16 y 17
 Barbadillo del Pez..... 20 y 21
 Riocavado 17 y 18
 Barbadillo de Herreros.. 18 y 19

Tercer grupo.
 Recaudador D. Buenaventura Garcia.
 Acinas..... 1 y 2
 Ahedo ó La Revilla.... 5 y 6
 Cabezón de la Sierra... 2 y 3
 Castrillo de la Reina... 15 al 17
 Castrovido 4 y 5

Carazo..... 8 y 9
 La Gallega..... 12 y 13
 Moncalvillo 9 y 10
 Monasterio de la Sierra.. 13 y 14
 Pinilla de los Moros.... 6 y 7
 Rabanera del Pinar..... 11 y 12
 Villanueva de Carazo... 3 y 4

Cuarto grupo.
 D. Ramon Navas.
 Mamolar..... 9 y 10
 Santo Domingo de Silos.. 12 y 13
 Espinosa de Cervera.... 4 y 5
 Ontoria del Pinar..... 5 y 6
 Hinojar del Rey 1 y 2
 Quintanarraya..... 2 y 3
 Arauzo de Salce..... 15 y 16
 Pinilla de los Barruecos. 10 y 11
 Arauzo de Miel 3 y 4
 Huerta de Rey..... 17 y 18

Quinto grupo.
 Recaudador D. Ecequiel Gonzalez.
 Quintanalara..... 2 y 3
 Torrelara 3 y 4
 Villoruevo 5 y 6
 Jurisdiccion de Lara... 6 y 7
 Campolara 7 y 8
 Villaespaña..... 8 y 9
 Tinieblas..... 9 y 10
 San Millan de Lara.... 11 y 12
 Jaramillo de la Fuente.. 13 y 14
 Jaramillo Quemado.... 14 y 15
 Mambrillas de Lara.... 16 y 17
 Hortigüela 17 y 18
 Cascajares de la Sierra.. 18 y 19

Partido de Sedano.
Primer grupo.
 Recaudador D. Manuel Ruiz.
 Quintanilla Sobresierra. 1 y 2
 Masa 2 y 3
 Quintanaloma 3 y 4
 Moradillo de Sedano... 4 y 5
 Gredilla de Sedano..... 5 y 6
 Sedano..... 6 y 7
 Bañuelos del Rudron... 8 y 9
 Tablada del Rudron.... 9 y 10
 Sargentos de la Lora... 10 y 11
 Orbaneja del Castillo... 12 y 13
 Escalada..... 13 y 14
 Valdelateja 14 y 15
 Tubilla del Agua..... 15 y 16
 Nidaguila..... 17 y 18
 Terradillos de Sedano... 16 y 17
 La Piedra..... 18 y 18

Partido de Villadiego.
Primer grupo.
 Agente D. Roque Arriaga.
 Villadiego..... 14 al 16

Segundo grupo.
 Recaudador D. Esteban Arija.
 Santa Maria Ananuez... 2 y 3
 Rezmondo 3 y 4
 Castrillo de Riopisuerga. 4 y 5
 Zarzosa de Riopisuerga.. 5 y 6
 Barrio de San Felices... 6 y 7
 Guadilla de Villamar... 1 y 2
 Tobar..... 10 y 11
 Castromorca... 7 y 8
 Montorio..... 12 y 13
 La Nuez de Arriba.... 13 y 14
 Arenillas de Villadiego.. 9 y 10
 Acedillo..... 14 y 15
 Coculina..... 16 y 17
 Villegas 18 y 19

Tercer grupo.
 Recaudador D. Damian Marcos.
 Rebolledo de la Torre... 2 y 3
 Villamartin de Villadiego 3 y 4

Amaya y Peones. 1 y 2
 Villanueva de Odra. 5 y 6
 Villahizan de Treviño. 17 y 18
 Tapia. 6 y 7
 Salazar de Amaya. 12 y 13
 Sotovellanos. 9 y 10
 S. Quirce de Riopisuerga. 10 y 11
 Cuevas de Amaya. 11 y 12
 Sotresgudo. 13 y 14
 Sandoval de la Reina. 14 y 15
 Villamayor de Treviño. 7 y 8
 Sordillos. 16 y 17

Cuarto grupo.

Recaudador D. Aniceto Martínez.

Los Balcárceres. 1 y 2
 Villanueva de Puerta. 2 y 3
 Villalvilla de Villadiago. 3 y 4
 Villavedon. 4 y 5
 Villusto. 6 y 7
 Barrios de Villadiago. 5 y 6
 Basconillos del Tozo. 9 al 11
 Quintanas de Valdelucio. 11 al 13
 Humada. 13 al 15

Partido de Villarcayo.

Primer grupo.

Recaudador D. Antolin Garcia Marquina y Auxiliar D. Anselmo Montiel.

Alfoz de Bricia. 1 y 2
 Alfoz de Santa Gadea. 3 y 4
 Cubillos del Rojo. 6 y 7
 Merindad de Valdeporres. 9 y 10
 Valle de Hoz de Arreba. 19 y 20
 Valle de Valdebezana. 4 y 5

Segundo grupo.

Recaudador D. Antolin Garcia Marquina y Auxiliar D. Anselmo Montiel.

Bocos. 10 y 11
 Mer. de Castilla la Vieja. 12 al 17
 Junta de Puentevedey. 7 y 8
 Villarcayo. 7 y 8

Tercer grupo.

Recaudador D. Antolin Garcia Marquina y auxiliar D. José Ruiz y Ruiz.

Merindad de Valdivielso. 2 al 6
 Pesadas de Burgos. 3 y 4
 Pesquera de Ebro. 1 y 2
 Valle de Manzanedo. 21 y 22
 Valle de Zamanzas. 1 y 2
 Villaescusa del Butron. 2 y 3

Cuarto grupo.

Recaudador D. José de la Cámara.

Jurisdic. de S. Zadornil. 6 y 7
 P. la Sierra en Tobalina. 7 y 8
 Valle de Tobalina. 10 al 14

Quinto grupo.

Recaudador D. Domingo Zorrilla.

Berberana. 11
 Junta de Oteo. 14 y 15
 Junta de Rio de Losa. 10
 Junta de San Martin. 13
 Junta de Traslaloma. 16 y 17
 Junta de Villalba de Losa. 12

Sexto grupo.

Recaudador D. José de la Cámara.

Trespaderne. 7 y 8
 Medina de Pomar. 1, 2 y 3
 Junta de la Cerca. 8 y 9

Sétimo grupo.

Recaudador auxiliar D. Lázaro de la Cámara.

Aldeas de Medina. 4, 5, 6 y 7
 Aforados de Moneo. 1 y 2
 Merindad de Cuestaaurria. 3, 4, 5 y 6

Octavo grupo.

Recaudador interino D. Domingo Zorrilla ó su auxiliar D. Valeriano de Pereda.

Espinosa de los Monteros. 10 al 14
 Merindad de Sotoscueva. 17 al 24

Noveno grupo.

Recaudador D. Domingo Zorrilla.

Valle de Mena (Villasana) 10 al 17
 Merindad de Montija. 5 al 8
 Burgos 21 de Abril de 1887.—El Director, P. D., S. Serrano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Sagua la Grande (Isla de Cuba.)

Licenciado D. Alfredo Lopez Silvero, Juez municipal propietario en funciones de primera instancia,

Por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á heredar los bienes quedados al fallecimiento de D. Felix Anton y Zamora, natural de Burgos, casado, de 47 años de edad, vecino que fué de esta villa, y profesion encuadernador, el cual falleció en esta villa el dia 2 de Octubre del año próximo pasado, para que dentro del término de 20 dias á contar desde la publicacion de este edicto comparezcan en este Juzgado á hacer uso del derecho de que se crean asistidos, ciertos y seguros que si así lo hiciesen se les oirá y administrará justicia, y de lo contrario les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Sagua la Grande (Isla de Cuba) á 9 de Noviembre de 1886. —Alfredo Lopez Silvero.—Ante mí, Fernando Roviras.

ANUNCIOS OFICIALES.

Juzgado municipal de Altable.

Hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse con arreglo á lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871, los aspirantes presentarán sus solicitudes al Juez municipal en el término de quince dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Altable 20 de Abril de 1887.—El Juez municipal suplente, Gaspar Lopez.

Igualmente se anuncian vacantes, y se proveerán dentro del término de 15 dias, contados desde la insercion del anuncio en el Boletin oficial, las plazas de Secretario y suplente de los Juzgados municipales de los pueblos siguientes:

Añastro.
 Buggedo.
 Quintanavides.
 Villalomez.
 Valluércanes.
 Moradillo de Roa.
 Mazuela.
 Quintanilla del Agua.

Alcaldía de Cantabrana.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda ocuparse en la rectificacion del amillaramiento, base para formar el repartimiento de la contribucion territorial para 1887-88, se hace preciso que todos los contribuyentes, así vecinos como forasteros, incluidos en el mismo presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento en el preciso término de quince dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, relaciones duplicadas de todas las fincas objeto de imposicion, acompañando á las mismas los documentos de trasmision de bienes, pues de no hacerlo en el término señalado serán desechadas todas las que se presenten.

Cantabrana 18 de Abril de 1887. —El Alcalde, Cándido Prado Martínez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santa Cruz de Juarros.

Bentretea.
 Puentevedey.
 Cerraton de Juarros.
 Bahabon.
 Mazuelo de Muñó.
 Galarde.
 Fuentebureba.
 Cueva de Juarros.
 Los Ausines.

Alcaldía de Arroya.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que los artículos de consumo de vino, aguardiente, aceite, petróleo y carnes frescas que se han de expender en el próximo año económico de 1887-88 sean rematados á la venta exclusiva en pública subasta en la casa consistorial en los dias 8, 15 y 22 de Mayo próximo, á las once de la mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiéndose que si en la primera subasta se presentasen licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de cuantos quieran interesarse en la subasta.

Arroya 20 de Abril de 1887.—El Alcalde, Victoriano Dueñas.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villaverde Peñaorada para los dias 15 y 22 de Mayo, á las diez de la mañana, respecto del vino, aguardiente y aceite, á la venta exclusiva.

El de Villaespaña para los dias 30 del actual y 8 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, respecto de los artículos de consumo, á la venta libre.

El de Merindad de Valdeporres para el dia 24 del actual, á la una

de la tarde, respecto de las carnes, aceites, aguardientes, alcohol, licores y vino, á la venta libre.

El de Hormaza para los dias 8 y 15 de Mayo, á las nueve de la mañana, respecto del vino y aguardiente, á la venta libre.

El de Aguas Cándidas para el dia 30 del actual, á las dos de la tarde, respecto de las especies de consumo.

El de Miraveche para los dias 1.º y 8 de Mayo, á las diez de la mañana, respecto de los artículos de consumo, á la venta exclusiva.

El de Fuentebureba para los dias 1.º y 8 de Mayo, á las tres de la tarde, respecto del vino, aguardiente, licores, aceite, carnes frescas y saladas y pan, á la venta libre.

El de Bujedo para los dias 30 de actual y 8 de Mayo, á las dos de la tarde, respecto del vino, aguardiente, aceite, jabon, carne y pan, á la venta libre.

El de Mahamud para el dia 8 de Mayo, á las once de la mañana, respecto de las especies de consumo, á la venta libre.

El de Villasilos para los dias 1.º, 8 y 15 de Mayo, á las cuatro de la tarde, respecto del vino, aguardiente, jabon y carnes frescas y saladas, á la venta exclusiva.

El de Gumiel del Mercado para el dia 8 de Mayo, á las tres de la tarde, respecto del vino, vinagre, aguardiente, licores, alcohol, aceite de todas clases, carnes vacunas, lanares, cabrias y de cerda, pescados de rio y de mar y sus escabeches y conservas, jabon duro y blando, cereales y sus harinas, legumbres y carbon vegetal, á la venta libre.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se admiten jornaleros en la carretera de Lerma á San Asensio, provincia de Logroño, jurisdiccion de Ventrosa. Se les facilita diariamente lo que necesiten en dinero y artículos de primera necesidad, siendo el jornal de 2 pesetas.

Relojería de L. M. Oejo.

Premiado en varias Exposiciones.

Paloma, núm. 44, Burgos.

Se venden relojes de bolsillo, de pared y de torre de todas clases.

Se necesitan peones.

En la carretera en construccion de Pineda de la Sierra á Villorobe se dará trabajo á todos los que se presenten al contratista, que reside en el expresado pueblo de Pineda. 6-8